

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

18907 *Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se publica la relación de aprobados en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden JUS/724/2009, de 13 de marzo.*

Mediante Orden JUS/724/2009, de 13 de marzo (BOE del 25), se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Abogados del Estado en el marco de la oferta de empleo público para 2009.

Concluido el proceso selectivo y certificada por la Presidenta del Tribunal calificador la lista de aspirantes aprobados,

Esta Abogacía General resuelve:

1.º Acordar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo a esta Resolución, de la relación de aspirantes aprobados ordenada de conformidad con la puntuación final alcanzada por cada una de ellos.

2.º Los aspirantes aprobados, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán presentar en la Secretaría General de la Abogacía del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, los documentos que a continuación se relacionan:

1. Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

2. Certificado médico oficial en el que conste «no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones a desempeñar».

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4. Declaración de no estar afectado por incompatibilidad. Se facilitará su texto por la Secretaría General.

5. Los funcionarios de carrera presentarán el documento n.º 1 y certificado del Ministerio u Organismo del que dependieran en el que se acredite la condición citada, con expresión del número e importe de los trienios y la fecha de su cumplimiento.

6. Una fotocopia del DNI.

7. Dos fotografías tamaño carnet, reciente.

8. Domicilio y teléfono de contacto.

3.º Los aspirantes aprobados solicitarán destino, previa oferta de los mismos, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de noviembre de 2009.—El Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají.

ANEXO

Relación de aprobados en el proceso selectivo al Cuerpo de Abogados del Estado

N.º Opos.	Apellidos y nombre	DNI.	Total
1	Garrido Moreno, María del Socorro	77334902R	102,35
2	Díaz-Ambrona Medrano, Adolfo	80078810D	95,85
3	Vázquez Contreras, Fermín	48886768S	95,05
4	Morales Abad, Javier	50872860B	93,05
5	Hernández Fernández, Roberto	78890358J	93,01
6	López-Mélida de Ramón, Begoña	51085665C	92,95
7	Font Rodríguez, Patricia María	51088854N	92,25
8	Tabanera Asensio, Lorena	72978812L	92,05
9	Álvarez Vinagre, Ruth.	11847913S	91,40
10	Pastor Ruiz, Federico Felipe	05433928V	89,55
11	Botella Pedraza, Alvaro	50749222K	89,35
12	Valle Alamillos, M.ª Isabel del.	72039331L	88,05
13	Morales Puerta, María	50743391D	86,65
14	Peña Urrutia, Sara.	78876882S	84,00
15	Segovia Marco, Alicia	04611837S	83,70
16	Olona Choclán, Macarena.	48349980R	83,50
17	Novo Cuba, Paula	33349052H	83,41
18	López Fernández-Palacios, Manuel José	28789353T	83,11
19	Vacas Chalfoun, Luis Enrique	51461513W	82,61
20	Alfonso Espiñeira, Isabel	32822767L	82,36
21	Mairata Corominas, Gonzalo María	50316107L	81,61
22	Sotomayor Pérez, Gema Esther.	70245071N	81,56
23	Fernández Gonzalo, María.	47361185E	80,01